

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA

Apodaca, N.L. a 31 de Julio del 2018

Asunto: SEVAC. Informe sobre Programas y Proyectos de Inversión

AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

En relación con la Información Contable, Presupuestaria y Programática del artículo 51 de la LGCG y a la información a publicar en el SEVAC, específicamente con el reactivo

D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión

Al respecto me permito informar que el Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León, no genera programas y proyectos de inversión, por lo que no se emite este informe de acuerdo con el Artículo 48 de la LGCG.

Sin otro asunto que tratar, quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.-



ING. NORMA IDALIA PÉREZ DÍAZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN

c.c.p. archivo.